



MUNICIPIO DE  
LAS PIEDRAS



Gobierno de  
Canelones

Resolución N° 305/2024

Acta N°035/2024

Las Piedras, 03 de Setiembre de 2024

**VISTO:** Que es necesario realizar la compra de caños de hierro para las garitas, según Expediente 2024-81-1420-00490.

**CONSIDERANDO:**

- I) Que se presentaron presupuestos de diferentes empresas, siendo más conveniente el de la empresa Berrana Ltda - Barraca Dafe Rut 214803890012.
- II) Que la empresa se encuentra registrada en RUPE y dicho gasto se incluye en Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Mantenimiento de Espacios Públicos.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto:

**EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS**

**RESUELVE:**

- 1)- **AUTORIZAR** el gasto por un monto de \$ 17.032 (diecisiete mil treinta y dos pesos uruguayos), a la empresa Berrana Ltda.- Barraca Dafe, Rut 214803890012, por la compra de caños de hierro para la confección de garitas. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Mantenimiento de Espacios Públicos.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)-**INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde

GUSTAVO FORASQUET

Concejal

A. BUSCARIOUS

Concejal

Concejal

CLAUDIA BARREIRO

Concejal



Ricardo Mazzini

Municipio de Las Piedras